



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 257-19

San Ramón de la Nueva Orán, 19 JUN 2019

Expediente N° SO-19.217/19.-

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Juan Manguía, Personal Nodocente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la nota indicada precedentemente, el Sr. Juan Manguía presenta su renuncia definitiva al Cargo de Personal Nodocente, Auxiliar, Categoría 6 del Agrupamiento Servicios Generales, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de junio de 2019, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que, el Sr. Juan Manguía presenta copia del certificado emitido por la ANSES, en cuyo texto indica que el alta de la jubilación operará a partir del mensual Junio/2019; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Ad-Referéndum de Rectorado de la
Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Juan Manguía, D.N.I. N° 10.836.426, al cargo de Personal Nodocente, Auxiliar, Categoría 6 del Agrupamiento Servicios Generales, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de junio de 2019, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Agradecer al Sr. Juan Manguía, los servicios prestados a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. ESTEBAN LANA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GEN. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA